

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE JUTIAPA

CARRERA DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
ABOGACÍA Y NOTARIADO

AREA PROFESIONAL

DERECHO PROCESAL PENAL II

CÓDIGO 231

SEPTIMO SEMESTRE

2014

COORDINADOR (A): LIC. RIGOBERTO RAMIREZ
ALAS

DOCENTE:

LIC. ARMANDO BENJAMIN CABRERA LUNA



I. OBJETIVOS:

A. Generales:

Que al finalizar el desarrollo de los contenidos programáticos del curso y de la aplicación de las estrategias realizadas, el docente tenga la habilidad y capacidad de:

1. Interpretar, analizar y aplicar las disposiciones del Código Procesal Penal Guatemalteco, en relación a los contenidos programáticos.
2. Aplicar Legislación y doctrina a casos prácticos.
3. Conocer el trámite del Proceso Penal Guatemalteco, para desarrollarlo mediante la práctica.
4. Participar en casos hipotéticos como operador de Justicia (Fiscal, Juez, Abogado Defensor, Abogado Director del Querellante Adhesivo o de las partes Civiles)

B. Específicos:

1. Que el estudiante pueda identificar las principales instituciones procesales que conforman el curso.
2. Que el estudiante mediante la práctica pueda aplicar los principios procesales de oralidad, publicidad, inmediación, contradicción, continuidad y celeridad procesal.
3. Que el estudiante comprenda la importancia de asociar el conocimiento teórico con la parte práctica, como parte Fundamental de su formación profesional.

II. MECÁNICA DE TRABAJO:

Con el advenimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en nuestro país, se hace necesario, no solo la adquisición de nuevos

Conocimientos en dicha rama del Derecho, sino que además, se requiere un cambio de mentalidad, actitud y práctica profesional que permita que los estudiantes logren involucrarse

en la práctica y que la misma constituya el inicio del desarrollo de su creatividad, habilidades y destrezas como futuros profesionales y operador de justicia.

Lo anterior se logra mediante la implementación de casos hipotéticos que deben ser desarrollados en grupos por los alumnos, bajo la orientación, dirección y asesoría del docente, tratando de realizar diligencias, actos y actuaciones propias de la etapa preparatoria Intermedia, preparación de debate e impugnaciones, no así el desarrollo del juicio oral y público (debate) que será realizado en sus clínicas penales, en el Bufete Popular.

El número de estudiantes para integrar los grupos, quedará a criterio del docente tomando en consideración la cantidad de alumnos

Que tenga. Cada grupo designará a los estudiantes que desarrollen las funciones de sujetos procesales tanto principales como accesorios que intervienen en el proceso penal (Imputado, Defensor, Agente Fiscal, Juez, Tribunal, Querellante Adhesivo y Partes Civiles).

III. MATERIALES:

Legislación Atinente
Materiales Impresos
Ambiente Específico

CONTENIDO PROGRAMÁTICO Y DESARROLLO

PRIMERA PARTE

PREPARACIÓN DEL CASO HIPOTÉTICO:

1. En la etapa preparatoria los alumnos deberán realizar la investigación del caso asignado desarrollando las siguientes actividades:
2. Faccionar en clase la Denuncia, Querrela, Prevención Policial, como forma de iniciar el Proceso Penal.
3. Desarrollar en Audiencia Oral y Pública la Declaración del Imputado.
4. Faccionar Auto de Procesamiento, Auto de Medida Sustitutiva, Auto de Falta de Mérito, Auto de Prisión Preventiva. (según el caso o delito asignado) no obstante que el trámite es puramente oral, para efectos de aprendizaje debe redactarse previamente para seguir los pasos correspondientes.
5. Diligencias, actos y actuaciones de Investigación.
6. Entrevista de Víctima, agraviado u ofendido.
7. Entrevista a testigos, peritos, técnicos, etc.
8. Recabar medios de investigación, pericial, documental, material, científica y otros útiles y pertinentes para la investigación.
9. Solicitud y expedición de Inspección y Registro (Allanamiento).
10. Solicitud y práctica de Anticipo de Prueba (Testigo o Peritaje).
11. Solicitud de Aprehensión del imputado y su resolución.
12. Solicitud de Revisión de Medida de Coerción, realizándose la audiencia oral y pública donde se discuta la procedencia o improcedencia de la misma.
13. Solicitud de Desestimación, Criterio de Oportunidad, Suspensión Condicional de la Persecución Penal, realizándose la audiencia oral y pública para decidir el Criterio de Oportunidad.
14. Planteamiento de Cuestión Prejudicial y Excepciones, como obstáculos a la persecución penal y civil.
15. Planteamiento de Recurso de Apelación, por imposición de medida de coerción.
16. Planteamiento de Actos Conclusivos al finalizar la etapa Preparatoria.
17. Solicitud de Apertura a Juicio y Acusación, Sobreseimiento, Clausura Provisional, Procedimiento Abreviado.

SEGUNDA PARTE

ETAPA INTERMEDIA:

- Desarrollo de la Audiencia Oral y Pública, para discutir la procedencia o improcedencia de la Acusación, Sobreseimiento, Clausura Provisional.
- Faccionamiento del Auto de Apertura a Juicio y Acusación, Sobreseimiento, Clausura Provisional, no obstante que es eminentemente oral se hace escrito para efectos de estudio.
- Práctica sobre los diligenciamientos de procedimientos específicos.

TERCERA PARTE

- Ofrecimiento de Prueba.
- Resolución que admite y rechaza prueba.
- Práctica sobre interrogatorio directo y cruzado.
- Práctica sobre las objeciones y conclusiones o argumentaciones.
- Análisis de Sentencias
- Impugnaciones de las Sentencias. Faccionar Recurso de Apelación Especial.

IV. EVALUACIÓN:

De los estudiantes:

- Primer y Segundo examen parcial, práctico, que comprende el planteamiento de casos hipotéticos, para que los alumnos los resuelvan y faccionen los documentos correspondientes el día y hora del examen.
- Examen Final, práctico que comprende la resolución de casos el día y hora del examen y la conclusión del caso hipotético asignado a cada grupo, con la participación de un debate oral y público, como parte de introducción a las clínicas en el bufete popular.
- La ponderación de los Exámenes Parciales y Examen Final se efectuará de acuerdo al Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil del Centro Universitario de Jutiapa.

V. BIBLIOGRAFÍA:

LEYES:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Penal.
- Código Procesal Penal.
- Ley del Organismo Judicial
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

A. GENERAL

La recomendada en el Programa de Derecho Procesal Penal I.

B. ESPECÍFICA

BINDER, Alberto. **Justicia Penal y Estado de Derecho**. Editorial Ad Hoc. Buenos Aires, Argentina, 1993.

BERGMAN, Paul. **La Defensa en Juicio**. Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1989.

CLARIA OLMEDO, Jorge. **Derecho Procesal Penal**. Marcos Lerner Editora. Córdova, Argentina. 1986.

GOLDBERG, Steven. **Mi Primer Juicio Oral**. Editorial Heliasta, Buenos Aires, Argentina. 1994.

HEGLAND KENNEY, F. **Manual de Prácticas y Técnicas Procesales**. Editorial Heliasta, Buenos Aires, Argentina, 1995.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Programa revisado y actualizado por Comisión de Adecuación de Programas de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Jutiapa. JUSAC.

Jutiapa, enero de 2012.

